

	CERTIFICADO DE EXPERIENCIA E IDONEIDAD.	Página 1 de 2
		RG-TH-43
		Versión 3
		Fecha: 18/Oct./17

CONSTANCIA DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA ARTÍCULO 2.2.1.2.1.4.9. DEL DECRETO 1082 DE 2015 Y ARTÍCULO 2.2.5.1.5 DECRETO 1083 DE 2015.

LA LÍDER DEL PROGRAMA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE BOYACÁ HACE CONSTAR:

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 y en el artículo 2.2.5.1.5 Decreto 1083 de 2015, se realizó la verificación de los requisitos mínimos exigidos en los Estudios Previos para la celebración del contrato de prestación de servicios técnicos cuyo objeto es: “Prestación de servicios profesionales dirigidos a optimizar procesos y procedimientos relacionados con la rendición de informes a entes de control y autoridades competentes a nivel contable, financiero, tributario y presupuestal de la Asamblea Departamental de Boyacá”, con base en los documentos presentados por la señora **KATERINE BOHORQUEZ MONTAÑEZ**, identificada con cédula de ciudadanía número 1.049.645.669 de Tunja, así;

Por tratarse de una persona Natural, la señora **KATERINE BOHORQUEZ MONTAÑEZ**, allegó los siguientes documentos:

- Copia de la Cedula de Ciudadanía.
- Copia del Registro Único Tributario
- RUT.
- Declaración de bienes y rentas.
- Constancia de afiliación al sistema general de Seguridad Social.
- Hoja de vida de función pública Persona Natural
- Copia de Diploma (Bachiller).
- Certificaciones laborales.
- Certificado médico ocupacional.
- Certificado de no estar incurso en procesos de carácter alimentario.

I VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS.

Una vez revisados los antecedentes relacionados anteriormente, se corroboró que la **KATERINE BOHORQUEZ MONTAÑEZ**, no se encuentra inhabilitada para ejercer cargos públicos ni para celebrar contratos con el Estado por lo tanto se puede realizar la contratación cuyo objeto es “Prestación de servicios profesionales dirigidos a optimizar procesos y procedimientos relacionados con la rendición de informes a entes de control y autoridades competentes a nivel contable, financiero, tributario y presupuestal de la Asamblea Departamental de Boyacá”; En constancia se adjuntan los presentes documentos:

- Certificado de antecedentes disciplinarios expedidos por la Procuraduría General de la Nación.
- Certificado de Antecedentes fiscales Contraloría General de la República.
- Certificado de Antecedentes Judiciales por la Policía Nacional.
- Certificado de antecedentes y medidas correctivas.

II. EXPERIENCIA EXIGIDA EN LOS ESTUDIOS PREVIOS:

De acuerdo con los estudios previos para cumplir con el objeto del futuro contrato de prestación de servicios

Tunja, Calle 19 N° 9-35 Primer Piso Edificio Lotería de Boyacá. PBX: 7438648 - 7 439989 Ext 104
www.asamblea-boyaca.gov.co - e-mail: talento.humano@asamblea-boyaca.gov.co

profesionales cuyo objeto será: “Prestación de servicios profesionales dirigidos a optimizar procesos y procedimientos relacionados con la rendición de informes a entes de control y autoridades competentes a nivel contable, financiero, tributario y presupuestal de la Asamblea Departamental de Boyacá”, se requiere cumplir con el siguiente perfil y experiencia:

PERFIL: Profesional en Economía y/o Administración Pública y/o Contaduría con experiencia de mas de seis (06) meses relacionados con el objeto y/o alcance contractual.

III. EXPERIENCIA ACREDITADA PARA LA CONTRATACIÓN:

A continuación, se presenta una relación de la información contenida en parte de los certificados de trabajo y/o documentos que acrediten la experiencia de la señora **KATERINE BOHORQUEZ MONTAÑEZ**:

EMPRESA O ENTIDAD	CARGO Y/O OBJETO DEL CONTRATO	FECHA INGRESO	FECHA DE RETIRO	TIEMPO
ASAMBLE DEPARTAMENTAL DE BOYACÁ	Prestación de servicios profesionales como contadora externa para realizar procedimientos contables y financieras, conciliaciones bancarias, pago de impuestos y contribuciones a cargo de la Asamblea	18 de Enero de 2022	30 de Junio de 2022	5 meses y 12 días
ASAMBLE DEPARTAMENTAL DE BOYACÁ	Prestación de servicios profesionales como contadora para realizar procedimientos contables y financieros, conciliaciones bancarias, pago de impuestos y contribuciones a cargo de la asamblea, así como la presentación de informes que se certifiquen con la tarjeta profesional en el marco obligacional del contrato	5 de Julio de 2022	30 de Diciembre de 2022	5 meses y 25 días

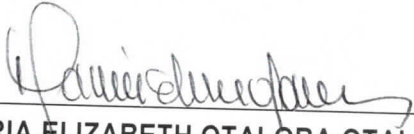
TOTAL TIEMPO ACREDITADO: (1) año y siete (7) días

Por lo anterior, una vez revisada y verificada la documentación presentada, me permito dejar constancia que la

	CERTIFICADO DE EXPERIENCIA E IDONEIDAD.	Página 1 de 2
		RG-TH-43
		Versión 3
		Fecha: 18/Oct./17

persona arriba mencionada e identificada CUMPLE con la IDONEIDAD Y EXPERIENCIA requerida en los ESTUDIOS PREVIOS.

Dada en el despacho de la líder del programa de dirección de recursos humanos de la Asamblea Departamental de Boyacá, a los doce (12) días de febrero de 2024.


MARIA ELIZABETH OTÁLORA OTÁLORA
Profesional Universitario
Gestión de Talento Humano.

Elaboró: Elizabeth Otálora
Revisó y Aprobó: Ángela Ávila Hamón